

Resumen

El Fondo de Pensiones en su gestión aplica criterios financieros y extra financieros con el objetivo de integrar la sostenibilidad en las inversiones. Para ello, la Gestora de Pensiones utiliza una metodología de análisis propia para obtener una valoración sobre el desempeño ASG (ambiental, social y de gobernanza) de los activos donde invierte, teniendo en consideración, entre otros aspectos, las siguientes características ASG como el cuidado del medio ambiente, los aspectos sociales como el fomento del respeto a los derechos humanos y el buen gobierno y la ética empresarial.

La Gestora de Pensiones se asegura de que los activos en los que invierte el Fondo de Pensiones cumplen con las características ASG promovidas por el Fondo de Pensiones utilizando información ASG proporcionada por proveedores de datos ASG. La Gestora de Pensiones aplica una metodología de análisis propia diseñada internamente por el equipo de ISR (inversión socialmente responsable) de la Gestora de Pensiones, basada en información de mercado y en los principales marcos y normas internacionales para obtener una valoración sobre el desempeño ASG de dichos activos otorgando una calificación/rating ASG al emisor.

Este Fondo de Pensiones realiza de manera parcial inversiones consideradas inversión sostenible destinadas a conseguir objetivos ambientales y/o sociales con un compromiso de inversión sostenible de un 5%, que en parte se corresponde con inversiones medioambientalmente no alineadas con la taxonomía y en parte con inversiones socialmente sostenibles.

Los elementos vinculantes utilizados en la selección de las inversiones para la promoción de características ambientales, sociales y de gobierno corporativo, son los criterios excluyentes y valorativos descritos a continuación:

- Criterios excluyentes: se excluyen activos/emisores cuyos modelos de negocio no estén alineados con la promoción de la sostenibilidad, o que no respeten ciertos valores desde el punto de vista ASG. Se excluyen, entre otros, emisores cuyo negocio está mayoritariamente orientado a actividades relacionadas con el armamento controvertido, el armamento convencional, el tabaco, así como los combustibles fósiles, la generación eléctrica a partir del carbón y la minería de carbón. Adicionalmente, se excluye del universo de inversiones aquellas compañías que en las que se identifique controversias consideradas críticas en materia medioambiental, social o de gobernanza que, por la naturaleza de la ocurrencia de los sucesos, pongan en peligro el cumplimiento de las características que este Fondo de Pensiones promueve. Para el caso de la renta fija pública, se excluyen las emisiones con bajo desempeño en relación con los derechos políticos y libertades sociales.
- Criterios valorativos: se utilizan criterios cuantitativos y cualitativos con una valoración positiva y/o negativa con el propósito de obtener una visión clara y completa del desempeño global de cada activo en materia ASG. Esta valoración se evidencia en un score o puntuación ASG para cada emisor. Así, la calificación / rating ASG mínimo medio de los emisores de los activos de la cartera de inversión directa de contado e IIC con rating, conforme a la metodología propia de la Gestora de Pensiones en el análisis de dichos subyacentes, será de un A- en una escala de 7



niveles (C-, C, C+, B, A-, A y A+, donde A+ refleja el mejor desempeño ASG). Adicionalmente, la calificación/rating ASG de los emisores (públicos y privados) debe estar por encima del percentil 20 en su rating relativo respecto a sector y región, por lo que se invierte en aquellos activos/emisores con mejores prácticas de sostenibilidad.

No obstante, se podrán considerar dentro de las inversiones que cumplen con las características ambientales o sociales que promueve la IIC, como excepción:

- Los casos de un emisor sin calificación ASG o que no cumpliera con los indicadores ASG establecidos en la estrategia de inversión, pero que tengan inversiones que puedan ser consideradas inversiones sostenibles, y en concreto emisiones de dicho emisor que puedan ser calificadas como bono verde, social o sostenible, estas emisiones podrían formar parte del universo de activos que promueven las características ASG del Fondo de Pensiones, tras la validación previa de la Gestora de Pensiones, de conformidad con su metodología de análisis propia.
- Y en el caso de IIC, aquellas que, aunque no se le haya asignado un rating ASG por la Gestora de Pensiones sean IIC que promuevan características ASG. (IIC consideradas art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088 y/o que tengan como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 conforme con el Reglamento (UE) 2019/2088)).

El Fondo de Pensiones tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión. Para ello, hace el seguimiento de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, incluyendo los indicadores de la tabla 1 y dos de los indicadores opcionales de las tablas 2 y 3 del Anexo I de las RTS, que, a través de la información publicada de los emisores en los que invierte, permite hacer una valoración de los efectos negativos que las inversiones realizadas por este Fondo de Pensiones pueden causar hacia el exterior.

Se realiza un análisis periódico, mediante la colaboración con emisores y proveedores de datos, de la cobertura y calidad del dato, para solventar las limitaciones en la disponibilidad y calidad de datos de los indicadores.

La información sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad que se han considerado se reporta en la información periódica en el apartado "¿Cómo este producto ha tenido en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?" de la plantilla RTS que se incluye en el informe anual.



Sin objetivo de inversión sostenible

Este producto financiero promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. No obstante, realiza de manera parcial inversiones consideradas inversión sostenible destinadas a conseguir objetivos ambientales y/o sociales.

La inversión sostenible de este Fondo de Pensiones contribuye al menos a uno de los siguientes objetivos:

- Mitigación del cambio climático: en el cual se contribuye a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera según el Acuerdo de París.
- Adaptación al cambio climático: en el cual se invierte en soluciones de adaptación que reduzcan o prevengan de forma sustancial el riesgo de efectos adversos del clima.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos: en el cual se contribuye a lograr el buen estado de las masas de agua, o a prevenir su deterioro.
- Transición hacia una economía circular: a través de la minimización de residuos o el reciclado como medio para reducir la generación de residuos insostenibles.
- Prevención y control de la contaminación: en el cual se previene o reducen las emisiones contaminantes en el aire, el agua o la tierra o mejorando los niveles de calidad de estos.
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas: en el cual se contribuye sustancialmente a la protección, conservación o restauración de la biodiversidad.
- Trabajo decente: en el cual se contribuye a promover el empleo, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y fomentar el diálogo social.
- Estándares de vida adecuados y bienestar de los consumidores: en el cual se contribuye a la creación de productos y servicios que satisfacen necesidades humanas básicas.
- Comunidades y sociedades inclusivas y sostenibles: en el cual se respeta y apoya los derechos humanos prestando atención a los impactos de las actividades en las comunidades.

Para analizar la contribución positiva de la inversión sostenible a los objetivos, la Gestora de Pensiones invierte en emisores que cumplen con al menos una de las siguientes casuísticas:

- Generan un porcentaje significativo de beneficios derivado de productos y/o servicios que generan un impacto ambiental (por ejemplo, mediante soluciones de agricultura sostenible, prevención de la polución, energías alternativas, entre otros) y/o social (por ejemplo, soluciones de educación, aumento y mejora de la conectividad, tratamiento de enfermedades, entre otros).
- Sus actividades están alineadas con la senda de descarbonización del Acuerdo de París o siendo actualmente net zero.
- Sus prácticas corporativas demuestran una intención de contribuir a los objetivos medioambientales y/o sociales del Fondo de Pensiones gracias a su desempeño líder en sostenibilidad.
- Sus prácticas tienen un alineamiento considerable con los objetivos de mitigación y/o adaptación de acuerdo con la taxonomía de la UE.

Adicionalmente, el Fondo de Pensiones puede invertir en emisiones que contribuyan al menos uno de los objetivos de sostenibilidad descritos anteriormente mediante la financiación de proyectos verdes, sociales o sostenibles de acuerdo con estándares de referencia como son los desarrollados por el organismo International Capital Market Association ("ICMA").



Para asegurar que la contribución positiva a un objetivo social y/o ambiental no perjudica significativamente otros objetivos, la Gestora de Pensiones ha definido unas salvaguardas basadas en la metodología interna desarrollada con el objetivo de demostrar que existe una vocación de no causar un daño significativo. Estas salvaguardas son:

- Actividad en sectores controvertidos: mediante la exclusión a actividades consideradas controvertidas que asegure una exposición mínima a las mismas entre las inversiones sostenibles. Se analizan y excluyen exposiciones significativas a sectores sensibles como combustibles fósiles o armamento controvertido, entre otros, así como aquellas inversiones expuestas a controversias severas.
- Desempeño sostenible neutro: con base al rating ASG de la Gestora de Pensiones, únicamente se consideran aquellos emisores cuyas prácticas en materia de sostenibilidad cumplen con unos requisitos ASG mínimos.
- Consideración de los indicadores de principales incidencias adversas recogidos en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR) ('RTS' por sus siglas en inglés): La Gestora de Pensiones tiene en consideración las principales incidencias adversas de acuerdo con la Declaración de Principales Impactos Adversos publicada en la web de la Gestora de Pensiones en el análisis del principio de no causar daño significativo (DNSH) de acuerdo con una serie de umbrales de relevancia definidos en base a criterios técnicos cuantitativos y cualitativos. Si estos umbrales no se cumplen, se considera que existe un impacto negativo y que no se asegura el principio DNSH y, por tanto, el activo no se puede considerar como inversión sostenible:
 - o Umbrales absolutos: donde se considera que no cumplen con dicho principio aquellos emisores que tengan una exposición significativa a combustibles fósiles, violen normas internacionales y/o estén expuestos a las armas controvertidas.
 - o Umbrales a nivel industria: donde se considera que, para aquellos emisores que estén situados dentro del umbral de peor desempeño de su industria no es posible asegurar que el DNSH se cumpla adecuadamente.

Si una inversión incumple con cualquiera de estas salvaguardas, la Gestora de Pensiones considera que no es posible asegurar que no existe un daño significativo y no es considerada inversión sostenible.

Adicionalmente, la actuación de la Gestora de Pensiones está basada en los principios que emanan de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, entre otros. Este compromiso se refleja tanto en las políticas corporativas de Grupo Santander como en las propias de la Gestora de Pensiones y forma parte del procedimiento de integración de riesgos de sostenibilidad de la Gestora de Pensiones.

Finalmente, el Fondo de Pensiones monitoriza periódicamente si las inversiones incumplen alguna de estas directrices internacionales y, si se da algún tipo de incumplimiento, se evalúa y se gestiona de acuerdo con la relevancia del mismo, pudiendo derivar, por ejemplo, entre otros, en acciones de *engagement*.



Características medioambientales o sociales del producto financiero

El Fondo de Pensiones en su gestión aplica criterios financieros y extra financieros con el objetivo de integrar la sostenibilidad en las inversiones. Para ello se emplean elementos de análisis financieros, ambientales, sociales y de buen gobierno, con el fin de obtener una visión más completa de los activos donde invierte, teniendo en consideración, entre otros aspectos, las siguientes características ASG (ambiental, social y de gobernanza):

- Cuidado del Medio Ambiente (corresponde a la A en el ámbito ASG): análisis del compromiso en la conservación de los recursos naturales con la reducción de su uso o eliminación de su uso abusivo, promoción de la innovación con la inversión en nuevas técnicas y/o negocios más respetuosas con el entorno, cambio climático, recursos naturales, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.
- Criterios sociales (corresponde a la S en el ámbito ASG): fomento del respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa bien en su faceta profesional como el desarrollo personal, control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros. Relación con clientes y proveedores y con la comunidad en general.
- Buen gobierno y ética empresarial (corresponde a la G en el ámbito ASG): fomento de buenas prácticas del consejo en términos de estructura y funcionamiento, junto con el correcto funcionamiento de sistemas y procesos para gestionar los riesgos y garantizar la transparencia corporativa y la ética empresarial.

La Gestora de Pensiones verifica que los activos en los que invierte el Fondo de Pensiones cumplan con las características ASG promovidas por el Fondo de Pensiones, utilizando la información ASG proporcionada por proveedores de datos ASG. La Gestora de Pensiones aplica una metodología de análisis propio basada en información de mercado y en los principales marcos y normas internacionales, para obtener una valoración sobre el desempeño ASG de dichos activos otorgando una calificación/rating ASG al emisor.



Estrategia de inversión

Para la selección de los activos se tendrá presente el mandato del Fondo de Pensiones, con arreglo a los siguientes criterios que se aplican en la toma de decisiones de inversión, si bien adaptados a cada tipología de activo:

- Criterios excluyentes: Se excluyen activos/emisores cuyos modelos de negocio no estén alineados con la promoción de la sostenibilidad, o que no respeten ciertos valores desde el punto de vista ASG. Se excluyen, entre otros, emisores cuyo negocio está mayoritariamente orientado a actividades relacionadas con el armamento controvertido, así como los combustibles fósiles no convencionales y la generación eléctrica a partir del carbón y minería de carbón. Además, se realiza un análisis de controversias a través de información de proveedores externos, que permite identificar incumplimientos de normas o estándares reconocidos internacionalmente. También se excluyen del universo de inversión aquellas compañías en las que se identifiquen controversias consideradas críticas.

Adicionalmente, para el caso de la renta fija pública, se excluye las emisiones con bajo desempeño en relación con los derechos políticos y libertades sociales, basándose en cualquiera de los dos siguientes indicadores:

- Democracy Index: Indicador que determina el rango de democracia de 167 países en base a mediciones tales como el proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. En una escala de 1 a 10 puntos, se excluyen los países que están por debajo de 6 puntos y se corresponden con regímenes híbridos y autoritarios.
- Estudio Freedom in the World: Indicador que mide el grado de democracia y libertad política en todos los países y en los territorios más importantes en disputa de todo el mundo en una escala de 3 niveles ("No libre", "Parcialmente libre" y "libre"), se excluyen aquellos países calificados como "No libres".
- Criterios valorativos: Se utilizan criterios cuantitativos y cualitativos con una valoración positiva y/o negativa con el propósito de obtener una visión clara y completa del desempeño global de cada activo en materia ASG. Esta valoración se evidencia en un score o puntuación ASG para cada emisor. En base a este análisis ASG, se aplica una estrategia best-in-class que selecciona aquellos activos/emisores (públicos y privados) con mejor valoración ASG (por encima del percentil 20 en su rating relativo respecto a sector y región) y se debe cumplir con un rating mínimo de calidad ASG a nivel cartera, según una metodología de análisis propia de la Gestora de Pensiones, por lo que se invierte en aquellos activos/emisores (públicos y privados) con mejores prácticas de sostenibilidad.

Estos indicadores / puntuaciones ASG pueden variar en función de su relevancia en cada ámbito y de la cobertura disponible de datos por los proveedores utilizados por la Gestora de Pensiones y los publicados en cada momento por los emisores, de manera que existe la posibilidad de que no se asigne rating a todos los emisores.

Además, la Gestora de Pensiones cuenta con una metodología propia de análisis ASG en la que se identifican y seleccionan métricas cuantitativas y cualitativas que miden el desempeño de las compañías



en la gestión de cada factor ASG, estas incluyen métricas para medir la existencia de políticas y compromisos de las empresas. Esta metodología incluye indicadores propios de gobernanza que evalúan específicamente el desempeño en materia de gobierno corporativo y de ética empresarial y la calidad de la información proporcionada.

La Gestora de Pensiones considera que las compañías con una puntuación de gobernanza superior muestran una mejor capacidad para gestionar recursos, mitigar los riesgos y oportunidades clave de ASG y satisfacer las expectativas de referencia en materia de gobierno corporativo. Por lo contrario, aquellas que demuestren un desempeño negativo no cumplen con los requisitos mínimos para ser categorizadas como inversión sostenible.

Adicionalmente, se realiza un análisis periódico de controversias con el objetivo de identificar prácticas de gobernanza inapropiadas que puedan suponer un riesgo material.

Estos criterios ASG se integran en el proceso de inversión, el cual se supervisa de forma periódica dando seguimiento al cumplimiento de los requisitos ASG del Fondo de Pensiones por los equipos pertinentes. En caso de identificar desviaciones respecto a los criterios se define el plan de acción a seguir, que puede contemplar, entre otras, la monitorización del desempeño a través de fuentes de información públicas y proveedores de datos, actividades de *engagement* y voto, etc.



Proporción de inversiones

Como mínimo el 70% del patrimonio del Fondo de Pensiones tiene que estar invertido en activos de contado e IIC que cumplan con los criterios ASG previamente descritos.

Dentro de la parte de inversión directa de contado están incluidos todos los activos de renta variable, renta fija pública y/o privada, así como activos monetarios (incluyendo depósitos) en la cartera del Fondo de Pensiones que estén permitidos por la política de inversión del Fondo de Pensiones.

El restante 30% del patrimonio del Fondo de Pensiones incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajusta a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles, pero que cumple con unas salvaguardas mínimas. Para estas inversiones, únicamente se puede invertir en los siguientes activos:

- Activos de inversión directa de contado que no dispusieran de calificación / rating ASG por falta de datos del proveedor utilizado por la Gestora de Pensiones y que no puedan ser consideradas inversiones sostenibles (i.e.: bonos verdes, sociales, etc.). Estos activos cumplen los criterios de exclusión del Fondo de Pensiones, asegurando así unas salvaguardas mínimas.
- IIC que no dispusieran de calificación / rating ASG por falta de datos y que no puedan ser clasificadas como IIC del art. 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088. Dentro de los procedimientos de selección de IIC se aplican unas salvaguardas mínimas.
- Otros activos de contado distintos de los señalados anteriormente (i.e.: ETC) que estén permitidos por la política del Fondo de Pensiones y para los que se aplican unas salvaguardas mínimas.
- Cuentas corrientes en el depositario y resto de cuentas utilizadas para la operativa ordinaria del Fondo de Pensiones en terceras entidades (i.e.: garantías de derivados, etc.).

A las inversiones en instrumentos financieros derivados no les resulta de aplicación los procedimientos descritos anteriormente para la promoción de las características ASG.

En este caso la Gestora de Pensiones tiene establecido procedimientos para verificar que dichos instrumentos no alteran la consecución de las características ambientales o sociales promovidas por el Fondo de Pensiones, pudiendo utilizarse dichos instrumentos con la finalidad de cobertura, gestión eficiente de la cartera del Fondo de Pensiones de inversión como elemento diversificador y de gestión del Fondo de Pensiones.

Adicionalmente el Fondo de Pensiones tiene un compromiso de inversión sostenible de un 5%, que en parte se corresponde con inversiones medioambientalmente sostenibles no alineadas con la taxonomía y en parte con inversiones socialmente sostenibles.



Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Las características ASG del Fondo de Pensiones se integran en el proceso de inversión, el cual se supervisa de forma periódica dando seguimiento al cumplimiento de los requisitos ASG del Fondo de Pensiones por los equipos pertinentes. En caso de identificar desviaciones respecto a los criterios se define el plan de acción a seguir, que puede contemplar, entre otras, la monitorización del desempeño a través de fuentes de información públicas y proveedores de datos, actividades de *engagement* y voto, etc.

Los principales indicadores que se utilizan son, entre otros:

- Rating ASG medio de la cartera: La calificación / rating ASG mínimo medio de los emisores de los activos de la cartera de inversión directa de contado e IIC con rating, conforme a la metodología propia de la Gestora de Pensiones en el análisis de dichos subyacentes, será de un A- en una escala de 7 niveles (C-, C, C+, B, A-, A y A+, donde A+ refleja el mejor desempeño ASG). De esta manera, la cartera cumple con los criterios descritos para la promoción de las características ASG antes señaladas.

Para el cálculo del rating ASG, la Gestora de Pensiones considera una serie de métricas materiales para medir el desempeño de los emisores en la gestión de cada característica promovida por el Fondo de Pensiones, siendo estas:

- Cuidado del Medio Ambiente: indicadores de huella de carbono, eficiencia energética, consumo energía renovable, existencia de políticas medioambientales, políticas y acciones de reducción de la polución y gestión eficiente de recursos, residuos, etc. Estas métricas son aplicables tanto a emisores públicos como privados.
- Criterios sociales: indicadores sobre políticas y sistemas que fomenten la igualdad de género, la formación, la seguridad y salud, y el desarrollo profesional de los empleados, calidad y seguridad de los productos y servicios desarrollados, análisis de prácticas y/o negocios generadores de valor. Por la parte de deuda pública, se valoran métricas específicas para este tipo de activos como son: políticas y gastos en educación y salud, empleo, calidad social (esperanza de vida). Indicadores como el índice de desarrollo humano, índice GINI, compromiso con diferentes convenciones relativas a derechos humanos y laborales. Se valorarán de forma positiva iniciativas para impulsar el desarrollo de regiones más desfavorecidas, etc.
- Buen gobierno y ética empresarial: análisis de la calidad del equipo directivo para limitar los eventos y noticias negativas que pueden afectar en el corto plazo la evolución de una compañía: accidentes, huelgas, corrupción y fraudes. Dentro del gobierno corporativo presta especial atención a la composición del consejo, número de mujeres en el consejo, la remuneración, el control y propiedad de la empresa y la contabilidad. Por la parte de deuda pública, se valoran métricas específicas para este tipo de activos como son: calidad regulatoria y de las leyes de los Estados, control de la corrupción, Gastos en I+D, estabilidad política, libertad de creación de empresas y de inversiones.
- Rating ASG a nivel emisor: con base en la metodología anterior, se monitoriza el Rating ASG de cada activo/emisor (públicos y privados) y seleccionan aquellos con mejor valoración ASG (por



encima del percentil 20 en su rating relativo respecto a sector y región), con el objetivo de invertir en aquellos con mejores prácticas de sostenibilidad.

Métodos de las características medioambientales o sociales

La Gestora de Pensiones se asegura de que los activos en los que invierte el Fondo de Pensiones cumplen con las características ASG promovidas por el Fondo de Pensiones utilizando información ASG proporcionada por proveedores de datos ASG tal como se define en la sección Fuentes y tratamiento de datos.

En este sentido, la Gestora de Pensiones aplica una serie de exclusiones de actividades no alineadas con las características ambientales y/o sociales del Fondo de Pensiones tal y como se define en el apartado Estrategia de Inversión. Mediante estas exclusiones, la Gestora de Pensiones se asegura de que únicamente se incluyen aquellos emisores que están alineados con la promoción de la sostenibilidad, y que respetan ciertos valores desde el punto de vista ASG.

Del mismo modo, para cumplir con los criterios valorativos de la estrategia ASG de inversión del producto, la Gestora de Pensiones aplica una metodología de análisis propia diseñada internamente por el equipo de ISR (inversión socialmente responsable) de la Gestora de Pensiones, basada en referencias de mercado y en los principales marcos y normas internacionales, para obtener una valoración sobre el desempeño ASG de dichos activos otorgando una calificación/rating ASG al emisor.

Esta metodología de calificación ASG interna de la Gestora de Pensiones identifica más de treinta asuntos ASG clave donde los emisores pueden generar externalidades ambientales o sociales que podrían traducirse en impactos materiales para el emisor, representando así riesgos y potenciales oportunidades.

Estos asuntos ASG se definen en función del impacto relativo de cada industria y su exposición a los riesgos/oportunidades asociados derivados de los cambios en políticas y regulaciones, tecnología, dinámica de la oferta y la demanda y percepciones cambiantes de los grupos de interés. A los factores ASG identificados para cada industria se les asigna un peso dentro del modelo que refleja su relevancia, que se basa en la materialidad de ese factor específico para la industria.

Las tres áreas principales que integran el análisis de calificación ASG son:

- Factores ambientales: que se refieren a cualquier aspecto de la actividad del emisor que pueda representar un problema ambiental como las emisiones de gases de efecto invernadero, agotamiento de recursos, contaminación, gestión del agua, etc.
- Factores sociales: que cubren cuestiones relacionadas con la sociedad y varían desde cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo, las normas laborales o la gestión del talento, hasta las relaciones con las comunidades locales, la privacidad y la seguridad de los datos o los derechos humanos.
- Factores de gobernanza: que evalúan a la calidad de la gestión del emisor, su cultura y ética, y la eficacia de los sistemas de gobernanza para minimizar el riesgo de mala gestión y su capacidad para anticipar los riesgos operativos y legales que podrían representar un posible incumplimiento.



Para capturar la gestión de estos factores desde una perspectiva multidimensional, se aplica un marco de evaluación de indicadores basado en distintos ángulos de análisis incluyendo: existencia de políticas, análisis de objetivos, integración de sistemas de gestión, desempeño de factores de rendimiento clave, entre otros. Este marco está basado en la información proporcionada por el proveedor de datos ASG Clarity AI y con base en la metodología de ponderación y análisis de materialidad definida por la Gestora de Pensiones.

Finalmente, para llegar a una calificación final, se agregan los promedios ponderados de cada asunto clave con el fin de obtener las puntuaciones A-S-G y la calificación ASG final. La calificación ASG de cada emisor corresponde a una calificación ASG de peor (C-) a mejor (A+).

Esta información está disponible en la herramienta de gestión de la Gestora de Pensiones (Aladdin) para que los gestores y otras partes implicadas puedan consultarla en cualquier momento del ciclo de inversión.

Para más información sobre cómo la Gestora de Pensiones integra esta información en sus políticas, puede consultar <https://www.santanderassetmanagement.com/es/sostenibilidad>

Fuentes y tratamiento de datos

Para evaluar la consecución de las características promovidas por este Fondo de Pensiones, la Gestora de Pensiones se basa en los datos recopilados y proporcionados por proveedores externos de datos ASG (Clarity AI, Sustainalytics, MSCI, Nasdaq y Refinitiv), que son analizados internamente por un equipo especializado. Además, este equipo interno puede realizar análisis ad hoc que complementen la información obtenida de proveedores de datos externos.

Específicamente, la Gestora de Pensiones utiliza datos proporcionados por Clarity AI para construir su propia calificación ASG tal y como se describe en la sección Métodos de las características medioambientales o sociales. También utiliza este proveedor para datos de exposiciones a determinados sectores controvertidos y los indicadores de principales incidencias adversas. En cambio, la Gestora de Pensiones utiliza los datos proporcionados por Sustainalytics para el análisis de controversias y cumplimiento con estándares de referencia como el Pacto Mundial de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales. Finalmente, la Gestora de Pensiones utiliza otros proveedores de datos ASG para su análisis de inversión sostenible como los datos facilitados por MSCI para el análisis de los ingresos de las empresas alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las bases de datos de bonos verdes, sociales, o sostenibles provistas por Nasdaq o Refinitiv.

A su vez, los proveedores externos utilizan una variedad de fuentes como, por ejemplo, datos de otros proveedores generalistas y especializados que analizan información de fuentes públicas, medios de comunicación, ONG, bases de datos gubernamentales, información sobre las compañías (informe de sostenibilidad, informe anual, etc.) y métricas estimadas. Los datos se estiman mediante modelos de proveedores externos y varían en el tiempo, en función de la información disponible en cada momento y de los análisis realizados por el proveedor. Por lo tanto, aunque no es factible proporcionar un porcentaje exacto de datos estimados, se estima que la proporción puede variar entre el 9 y el 20%. La manera en la que se trata los datos es informatizada, y la calidad de los datos se controla y procesa en dos niveles:

- 
- Nivel de proveedor: Los proveedores de datos implantan procesos y sistemas en cada fase del análisis mediante controles automáticos y de calidad de los datos. Estos procesos incluyen, entre otros, algoritmos basados en el aprendizaje automático para realizar la mejor selección automática de fuentes, eliminando incoherencias y detectando valores atípicos utilizando como entradas tendencias de datos históricos, comparación con homólogos del sector y variabilidad entre diferentes fuentes. La integración de estos se realiza de manera automatizada en la herramienta de gestión de la Gestora de Pensiones (Aladdin).
 - Nivel Gestora de Pensiones: Una vez que se introducen datos en la herramienta de gestión, la Gestora de Pensiones realiza controles adicionales para garantizar que el proceso de integración de dichos datos se ha llevado a cabo sin irregularidades desde un punto de vista técnico, es decir, que no ha habido errores en la carga de los datos, o que el dato bruto de los indicadores ASG no ha sufrido variaciones anómalas. Estos controles incluyen:
 - Controles sobre la carga del dato para verificar la consistencia de los datos cargados.
 - Controles sobre la calidad del dato mediante los cuales se analiza la fluctuación de los valores y sobre los que, en el caso de existir divergencias significativas, se realiza un análisis detallado por parte de los equipos involucrados.

Además, el desempeño ASG de los emisores es objeto de un seguimiento sistemático y continuo por parte del equipo ISR de la Gestora de Pensiones, incluyendo un seguimiento continuo de las potenciales discrepancias identificadas por los gestores entre el conocimiento que se tiene del emisor y los datos considerados dentro del modelo proporcionado por los proveedores. La información se refleja en una revisión de los indicadores y puede desencadenar procesos de *engagement* con determinados emisores.

Con el fin de proporcionar el análisis más actualizado, los indicadores se calculan semanalmente y los emisores cuyos datos cambian con frecuencia (por ejemplo, por la aparición de controversias) son objeto de un seguimiento sistemático.

Limitaciones de los métodos y los datos

La principal limitación que encuentra la Gestora de Pensiones con respecto a nuestra metodología y fuentes de datos es la falta de divulgación en materia de sostenibilidad por parte de los emisores. Esta ausencia se hace más notable en determinadas geografías donde la Gestora de Pensiones invierte por la falta de regulación vinculante en materia de reporte de sostenibilidad. Para hacer frente a este desafío, la Gestora de Pensiones utiliza varios proveedores de datos, habiendo analizado las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos.

Para el análisis del cumplimiento del mandato del Fondo de Pensiones, la Gestora de Pensiones obtiene información de proveedores de datos externos de acuerdo con la metodología expuesta en el apartado Fuentes y tratamiento de datos

En este contexto, la Gestora de Pensiones espera que los emisores informen sobre aspectos de ASG que sean relevantes para su modelo de negocio y que puedan tener una influencia sustancial en el análisis y las decisiones de los inversores y otras partes interesadas. Además, la Gestora de Pensiones busca maximizar el desempeño ASG en los temas más relevantes para cada sector siempre que sea posible a través de la estrategia de inversión del Fondo de Pensiones.



La Gestora de Pensiones realiza un análisis periódico de la cobertura y calidad del dato para solventar las limitaciones en la disponibilidad y calidad de datos de los indicadores y, a su vez, asegurar la robustez y fiabilidad de los indicadores e integrar esta información en la gestión

Estas limitaciones no alteran la consecución de las características ambientales y/o sociales promovidas por el Fondo de Pensiones ya que, en caso de que la Gestora de Pensiones no cuente con la suficiente información ASG de alguno de los subyacentes del Fondo de Pensiones, el equipo de ISR sería el encargado de realizar un análisis adhoc que podría incluir acciones específicas de *engagement*. Estos análisis de información pública y diálogo con empresas nos permiten obtener información adicional que aborda las limitaciones de datos. Los resultados de los análisis se comparten con los equipos de inversión y el equipo de cumplimiento, para que puedan ser tenidos en cuenta en las decisiones de inversión y garantizar que no se alteren las características ambientales y/o sociales del Fondo de Pensiones.

Específicamente, para en caso de las principales incidencias adversas del Fondo de Pensiones, la Gestora de Pensiones trabaja con una disponibilidad y calidad de datos para los indicadores limitada. Por este motivo, se realiza un análisis periódico, mediante la colaboración con emisores y proveedores de datos, de la cobertura y calidad del dato para asegurar la robustez y fiabilidad de los indicadores e integrar esta información en la gestión.

Diligencia debida

La Gestora de Pensiones realiza revisiones de diligencia debida de los datos internos y externos de forma continua y evalúa de manera periódica si los proveedores de datos utilizados pueden mejorar la cobertura de datos ASG, los modelos de selección de fuentes y los algoritmos de análisis de datos para reducir posibles incoherencias.

Los criterios ASG del Fondo de Pensiones se integran en el proceso de inversión, el cual se supervisa de forma periódica dando seguimiento al cumplimiento de los requisitos ASG del Fondo de Pensiones por los equipos pertinentes. En caso de identificar desviaciones respecto a los criterios se define el plan de acción a seguir, que puede contemplar, entre otras, la monitorización del desempeño a través de fuentes de información públicas y proveedores de datos, actividades de *engagement* y voto, etc.

Además, para la supervisión del cumplimiento del mandato del Fondo de Pensiones, el equipo de Riesgos y Cumplimiento realiza controles de forma periódica para que, en caso de detectar algún incumplimiento en los requisitos del universo invertible y/o del mandato, se tomen las acciones correctivas necesarias (informar al equipo gestor, comunicación con el equipo ISR, elevar al comité correspondiente, entre otros).

Políticas de implicación

La Gestora de Pensiones lleva a cabo acciones de *Engagement* (compromiso) y la de Voto en los casos en los que la tipología de activos lo permita (acciones), que están alineadas con las características sociales y ambientales del Fondo de Pensiones y con las Política de *Engagement* y Voto de la Gestora de Pensiones que resulten de aplicación, incluidos los procedimientos de gestión aplicables a los litigios relacionados con la sostenibilidad en las empresas en las que se invierte. Con estas actividades, que



consisten en el diálogo y la implicación con las compañías en las que se invierte, la Gestora de Pensiones busca un doble objetivo. Por un lado, comprender en profundidad el modelo de negocio de las compañías, sus riesgos y oportunidades y, por otro lado, promover el cambio, de forma que mejore la estrategia, la gestión y el reporte de los aspectos ASG materiales para cada compañía, lo que contribuye a proteger el valor de las inversiones de la Gestora de Pensiones y a gestionar las incidencias adversas de las mismas.

Las políticas de implicación están disponibles en:

<https://www.santanderassetmanagement.com/es/sostenibilidad>

Índice de referencia designado

Para la gestión de este Fondo de Pensiones no se ha establecido un índice de referencia específico para medir la alineación de la cartera con las características medioambientales o sociales que promueve.